

Administración 2021-2024



ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

19 DE OCTUBRE DE 2023.

Buenas tardes compañeras Regidoras e invitados especiales, el de la voz **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, les doy la bienvenida a la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de mérito.

De acuerdo a las facultades que me confieren los artículos 47 y 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, se les ha convocado mediante oficio número 1620/2023 con fecha 09 de octubre de 2023 y queda satisfecho el requisito establecido en el artículo 48 del mismo cuerpo legal en cita.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 49 del ordenamiento municipal en cita, se convoca a los integrantes de esta comisión para que asistieran el día de hoy a esta Sala de Regidores a las 09:30 nueve horas con treinta minutos de este día 19 de octubre de 2023 con la finalidad de llevar a cabo la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la misma.

Por lo que, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del 19 de octubre de la presente anualidad, procedo a nombrar lista de asistencia:

1.- Como primer punto, procedo a desahogar la orden del día, procediendo como primer punto a tomar lista de asistencia:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
C. JÓRGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia	×	
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia	x	enteres qui
C. SARA MORENO RAMÍREZ	X	red E.



Administración 2021-2024



|--|

Se encuentran con nosotros los invitados especiales:

INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE	AUSENTE
C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Oficial de Padrón y Licencias	x	
C. MIGUEL MARENTES Jefe de Mejora Regulatoria.	X	

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal.
- 2. Revisión, estudio, análisis y en su caso modificación y reformas al Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
- 3. Asuntos Varios.
- 4. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Artículo 41.

- **1.**Los establecimientos a los que se refiere el capítulo tercero, se deben sujetar a los horarios que a continuación se especifican:
- I. Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas:
- a)...f)...
- II. Establecimientos no específicos, en los cuales puede realizarse en forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas:
- a) Billares: domingo a sábado de las 10:00 a las 23:00 horas;
- b) Boliches: domingo a sábado de las 10:00 a las 23:00 horas;
- c) Centros o peñas artísticas o culturales: domingo a sábado de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente;
- d) Fondas, Cafés, Cenadurías, Taquerías, Loncherías, Coctelerías y Antojitos: domingo a sábado de las 08:00 a las 01:00 horas del día siguiente;







Administración 2021-2024



- e) Parianes: domingo a sábado de las 08:00 a las 02:00 horas del día siguiente;
- f) Restaurantes: domingo a jueves de las 09:00 a las 02:00 horas y viernes y sábado de las 08:00 a las 03:00 horas del día siguiente;
- g)Restaurantes-Bar: domingo a jueves de las 20:00 a las 24:00 horas y viernes y sábado de las 21:00 a las 02:00 horas del día siguiente; y
- h) Salones de baile: domingo a sábado de las 11:00 a las 23:00 horas.
- III. Establecimientos donde puede realizarse la venta, más no el consumo de bebidas alcohólicas: domingo a sábado de las 10:00 a las 22:00 horas.
- **2.** El Ayuntamiento puede otorgar autorización de ampliación de horario u horas extras, sin exceder de las 04:00 horas, únicamente a los establecimientos a que se refieren los artículos 20 y 21, siempre que implementen programas de seguridad y prevención de accidentes de los enunciados en el presente reglamento.

PENDIENTE LA MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

CLAUSURA. Siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, damos un receso de la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.





Administración 2021-2024









Administración 2021-2024





ATENTAMENTE

Año del 85 Aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez". ntenario en que se otorga el título de "Ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande". Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco

A 19 de Enero de 2024

LIC, JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.

Regidor Presidente De La Comisión Edilicia Permanente De Espectàculos Públicos e Inspección y Vigilancia Del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente De Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

C. SARA MORENO RAMÍREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente De Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

*JJJP/mgpa. Regidores.